



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002-2018-00-517-00
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: GUMERCINDO DE LEON ALTAHONA
DEMANDADA: LUZ ELENA BOVEA FIERRO

INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez: Informo a usted que el señor GUMERCINDO DE LEON ALTAHONA a través de apoderado judicial, presentó demanda de liquidación de sociedad conyugal a continuación del proceso de Divorcio. Se encuentra para su estudio. Sírvase proveer, Soledad, julio 7 de 2020

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD. JULIO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y, ajustada a derecho como viene, el despacho,

RESUELVE:

1. **Admítase** la presente demanda de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL promovida por el señor GUMERCINDO DE LEON ALTAHONA, a través de apoderado judicial contra la señora LUZ ELENA BOVEA FIERRO.
2. **A la presente** demanda imprímasele el trámite previsto en los artículos 523 y s. s. del C.G.P.
3. **Córrase** traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada para que la conteste dentro de diez (10) días siguientes a la notificación personal de este proveído, Art. 523 del C.G.P.
4. **Concédase** el amparo de pobreza solicitado por el demandante señor GUMERCINDO DE LEON ALTAHONA. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Art. 151 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DIAZ GRANADOS
JUEZA

JUZGADO 2º PROMISCOU DE FAMILIA
Soledad, ____ de ____ 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° ____

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
SECRETARIA

07.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO	
En Soledad a los _____ del mes _____ del año _____	COMPARECIO AL DESPACHO EL (LA) SEÑOR (A):
QUIEN SE IDENTIFICO CON LA CC. No. _____	EXP. _____
T.P. _____	
A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA _____	
RECIBIO COPIA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA () FOLIOS.	
FIRMA DEL NOTIFICADO: _____	

FIRMA DE QUIEN NOTIFICA	

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia. 2º Piso
Teléfono: (95) 3885005 Ext. 4036. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico. Colombia

